



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 060541/2016, 023818/2014

## VISTO

El vencimiento de la designación interina del Dr. Marcos. M ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/11) en el grupo de Geometría Diferencial; y

## CONSIDERANDO

Que, por Res. CD 410 /2016, el Dr. ORIGLIA fue designado interinamente en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/11), hasta el 31 de julio de 2017;

Que el cargo interino del Dr. ORIGLIA fue financiado usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Ramiro LAFUENTE en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que el Dr. LAFUENTE presentó la renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple, la cual fue aceptada por Res. CD 215 /2017.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Marcos M ORIGLIA, (Legajo 45.804), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/11), a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2017.

El cargo interino que ocupa el Lic, ORIGLIA se financia con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr, Ramiro LAFUENTE, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36), según Res. CD 215/2017.

ARTÍCULO 2º: El Dr. ORIGLIA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 060541/2016, 023818/2014

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 225/2017**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF